



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000878-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos; a reforzar la inspección alimentaria; a que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea; a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes; y a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 15 de abril de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000878, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos; a reforzar la inspección alimentaria; a que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea; a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes; y a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Instar a la Unión Europea a tomar las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda partida de importación de productos agrícolas afectados procedentes de Marruecos, y de terceros países, cuando se produzcan sobre ellos notificaciones sanitarias graves que supongan un peligro para la salud pública similares a la de las fresas contaminadas de hepatitis A el pasado mes de marzo.

2. Reforzar las inspecciones alimentarias, en frontera exterior e internamente, para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentren en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.



3. Instar a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos (o cualquier tercer país) y la Unión Europea cuando se produzcan incidencias que pongan en peligro la salud pública de todos los españoles.

4. Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes y de terceros países, así como supeditar la concesión de fondos destinados a su sector agrícola al cumplimiento efectivo y comprobado de las condiciones fitosanitarias y de salud exigidas a los productores europeos.

5. Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en sus presupuestos generales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández